



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2020-769
SALTA, 23 de diciembre de 2020.
EXPEDIENTE N° 11.231/2019.

VISTO

La Res. R-DNAT-2020-752 – obrante a fs. 37/38; y

CONSIDERANDO

Que es necesario rectificar parcialmente el Artículo 2° de la mencionada Resolución, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice: "ARTÍCULO 2°- Afectar el cargo de Profesor Adjunto Exclusivo de la cátedra Mejoramiento Genético Vegetal vacante para sostener el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva interino en la cátedra **Realidad**", debe decir: "ARTÍCULO 2°- Afectar el cargo de Profesor Adjunto Exclusivo de la cátedra Mejoramiento Genético Vegetal vacante para sostener el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva interino en la cátedra **Realidad Agropecuaria**."

Que dicha corrección se efectúa en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 de Dcto. 1759/72 y la Res. 544/11- CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese parcialmente en la Res. DNAT-2020-752, en el contexto reglamentario fijado por el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) y lo establecido en esta Universidad, Res. CS 544/11, el que quedará redactado de la siguiente manera:

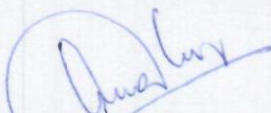
"Donde dice:

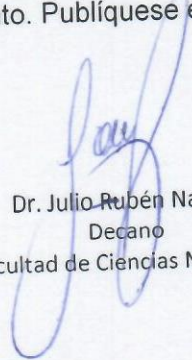
ARTÍCULO 2°- Afectar el cargo de Profesor Adjunto Exclusivo de la cátedra Mejoramiento Genético Vegetal vacante para sostener el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva interino en la cátedra **Realidad**."

Debe decir:

ARTÍCULO 2°- Afectar el cargo de Profesor Adjunto Exclusivo de la cátedra Mejoramiento Genético Vegetal vacante para sostener el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva interino en la cátedra **Realidad Agropecuaria**.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Lic. Flores Galleguillo, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales